

Cabildo de San José

ACUERDO
para la Jura
de la
Constitución Portuguesa

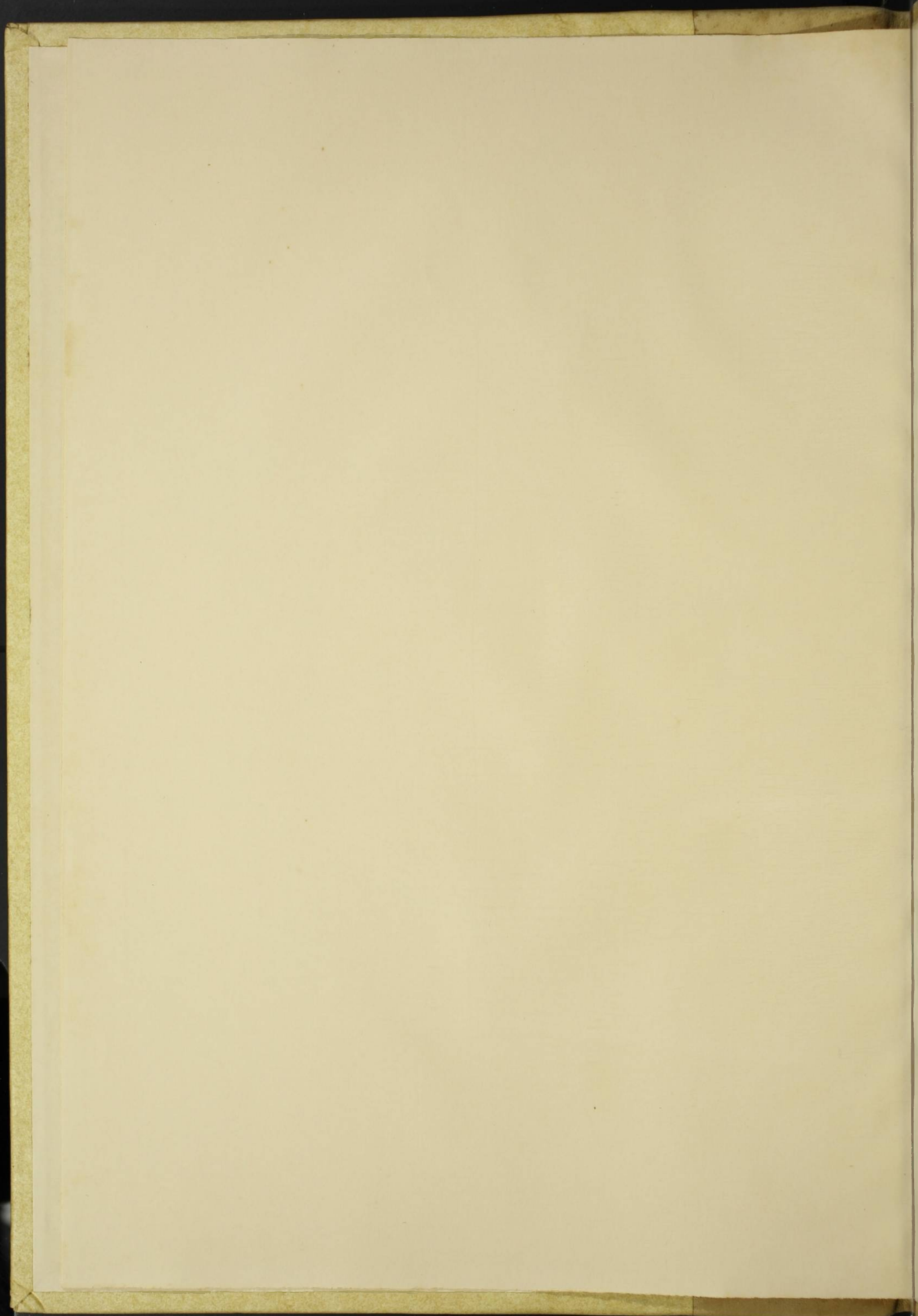
F. C. de S. J.

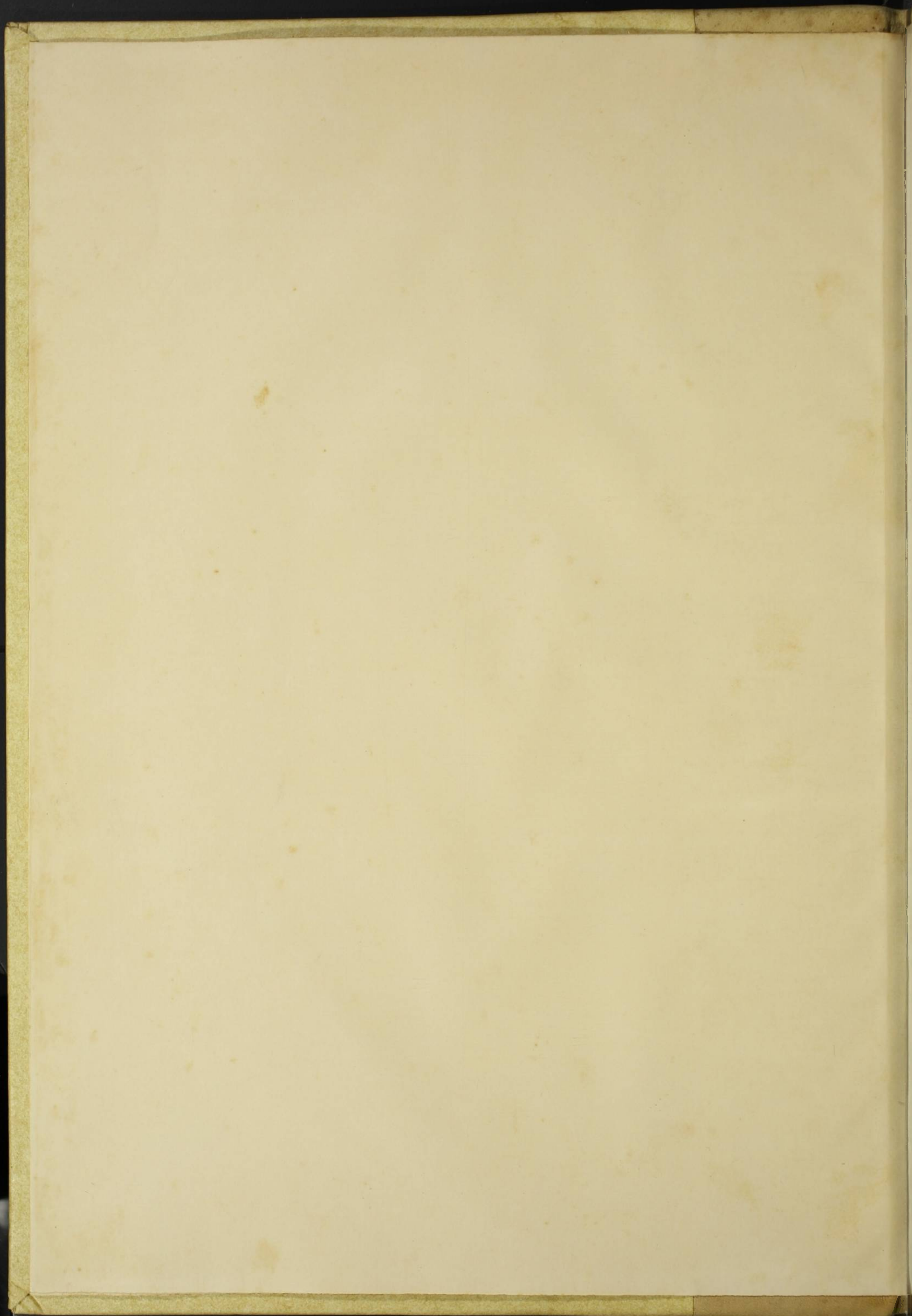
San José

1821

le ne fay rien
sans
Gayeté
(Montaigne, Des livres)

Ex Libris
José Mindlin





Acta


En la Villa de S. M. Capital de Dep.
 de este nombre a Nueve dias del mes de Octubre
 año de mil ochocientos Veinte y uno: Reunidos en
 esta Sala Capitular los Sres. del M. M. de medio
 Can. Sr. Juan Lanza, M. de primera V. de
 Sr. Manuel Saura, de Segundo, Sr. Felipe
 Martinez Aloual mayor; El Sr. Sr.
 Coronel Com. D. N. de este Departamento Sr.
 Manuel Duran: D. D. Pedro Campos Alcalde
 territorial de la villa de Florida, con los Sres.
 Jueces comisionados: del partido de Suron Sr.
 Ant. Duran; Pao del Rey, Sr. Nicolas
 Burgos, en the Com. Sr. Juan Pedro Linares
 Capuchina, D. Pedro Jose Borda, Arroyo gran
 de y Maximo de Juan Juan. Belandier: Sr.
 con de Arroyos costa del Sr. Sr. Juan V. de
 mulo: Castro y Timoteo Pedro Juan Alencas
 Maciel D. Ant. Fernandez: Costa de S. J. de
 y Chamiso Sr. Gregorio S. Saura: Sr. J.
 nacio oron Alcaide territorial de la villa de S.
 Fernando de Florida, asistido con sus Jueces
 comisionados de los partidos de Puerto Sr.
 Jose Luis Hernandez - Alcaide de Puerto Sr.
 Pedro Barcelo: Alcaide de Puerto Sr.
 Viz. campo: Sr. Ramon Manuel Amaro: Ca
 rupa Sr. Juan V. de: Alcaide de la Virgen Sr.
 Sr. Juan Pablo Romero: Para tratar de lo
 referente a las Suposiciones, disposiciones acordadas
 por el H. H. Congreso de la Nacion del
 Estado Virreinal, con las acordadas en diez
 y ocho de Julio y treinta y uno de Agosto, prime
 ro, y cinco de Agosto, p. proceder a su juicio
 con las formalidades y en su cumplimiento
 miento otros Sres. acordaron fueren leyentes

~

por el Intendente de esta villa nombrado al efecto D. Juan
Campos: y otros que fueran, al Sr. Presidente D. Juan
Linares Espino, si queraban impuestas de las Cajas, y
Incorporacion al Reyno Unido de Portugal Constitucio
nal, Brasil, y Algarves; Exposicion que si, y a las
quales se fize y se prosiga algun ventajoso acto a las
Pues. Como se recomienda por la Superioridad. En
esta ciudad se presentaron a la vista los Santos Evan
gelios ante los quales el Sr. Ab. de Segundo
Voto: puesta la mano sobre ellos por el Sr.
Ab. primero, como el juramento siguiente = Juramos
a Dios p^a estos Santos Evangelios obedecer cum
plir y hacer cumplir las Cajas Constitucionales y
publicadas p^a el Congreso de la Nacion Portuguesa
en el presente ano, y las condiciones acordadas, y
convenidas con el Sr. Duque de la Laguna p^a
los diputados de los pueblos de este Reino que
se han de ser = Dijo: Si Juro = Por el mismo
orden exprese, al Sr. Presidente, al Sr. Ab. de
de Segundo voto, y Sr. Aguacil Mayor; En
virtud de lo Sr. Presidente al Sr. Comandante
General de Puerto de este Departamento exp
el ven siguiente: Jura V. V. a Dios por
estos Santos Evangelios y bajo su palabra
de honor, cumplir y hacer cumplir las condi
ciones acordadas, y convenidas p^a este Hon
orable congreso, para la Incorporacion de este
Estado, al Reyno Unido de Portugal Constitucio
nal Brasil y Algarves: Dijo puesta la mano
sobre los Evangelios: Juro cumplir, y hacer
se cumplir quanto en ellos se contiene. Sen

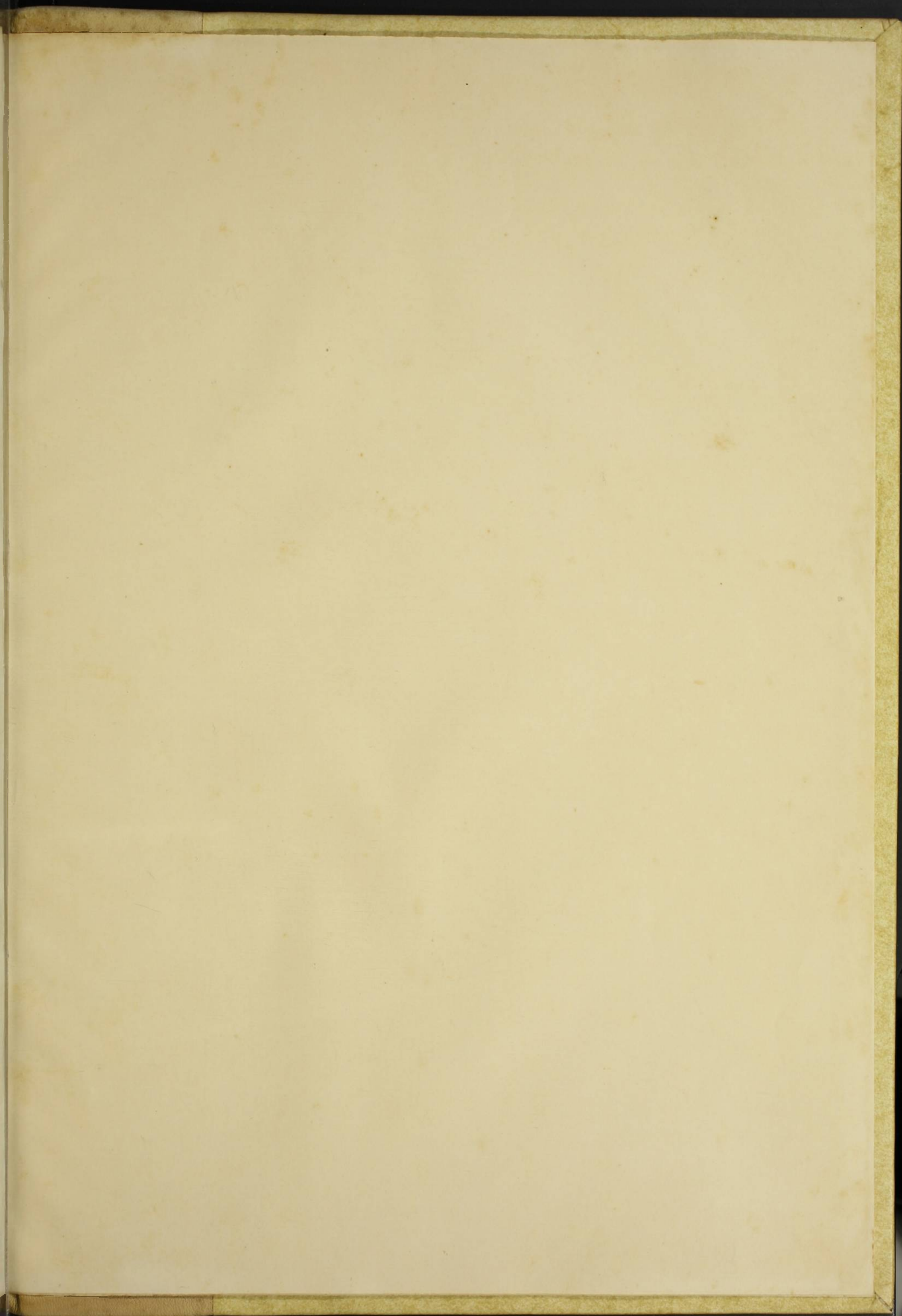
el cual primero prestaron los demas Sres
 Alcaldes territoriales, Jueces Comisionados que
 se expresan - Previniendo que por el Sr. Car. de
 se elevare copia de la presente acta al Sr. D. J.
 como Sr. Gov. Int. Cels. Prov. para
 su inteligencia y conocimiento - Asi lo acordaron
 juraron y firmaron = Juan Linera, Presidente
 Manuel Saura = Felipe Martinez = Manuel
 Duran = Jose Ignacio Ochoa = Antonio Duran
 Anso. Mendosa = Anueco de Jose Ochoa
 Jose J. Ochoa = Anueco de los Sres J. Nicolas
 Pizarro Sr. Pedro Guzman; Sr. Guzman
 Santa Cruz: Sr. Juan Fran. Co. Betanc; D. Vn.
 Carrillo - y demas que no saben firmar de
 Campos = Juan Vela = Anso. Fernandez
 Jose Luis Hernandez - Anueco de los Sres
 Comisionados del distrito de Florida que
 no saben firmar = Jose Ignacio Ochoa
 y Pedro Campos, Secretario =

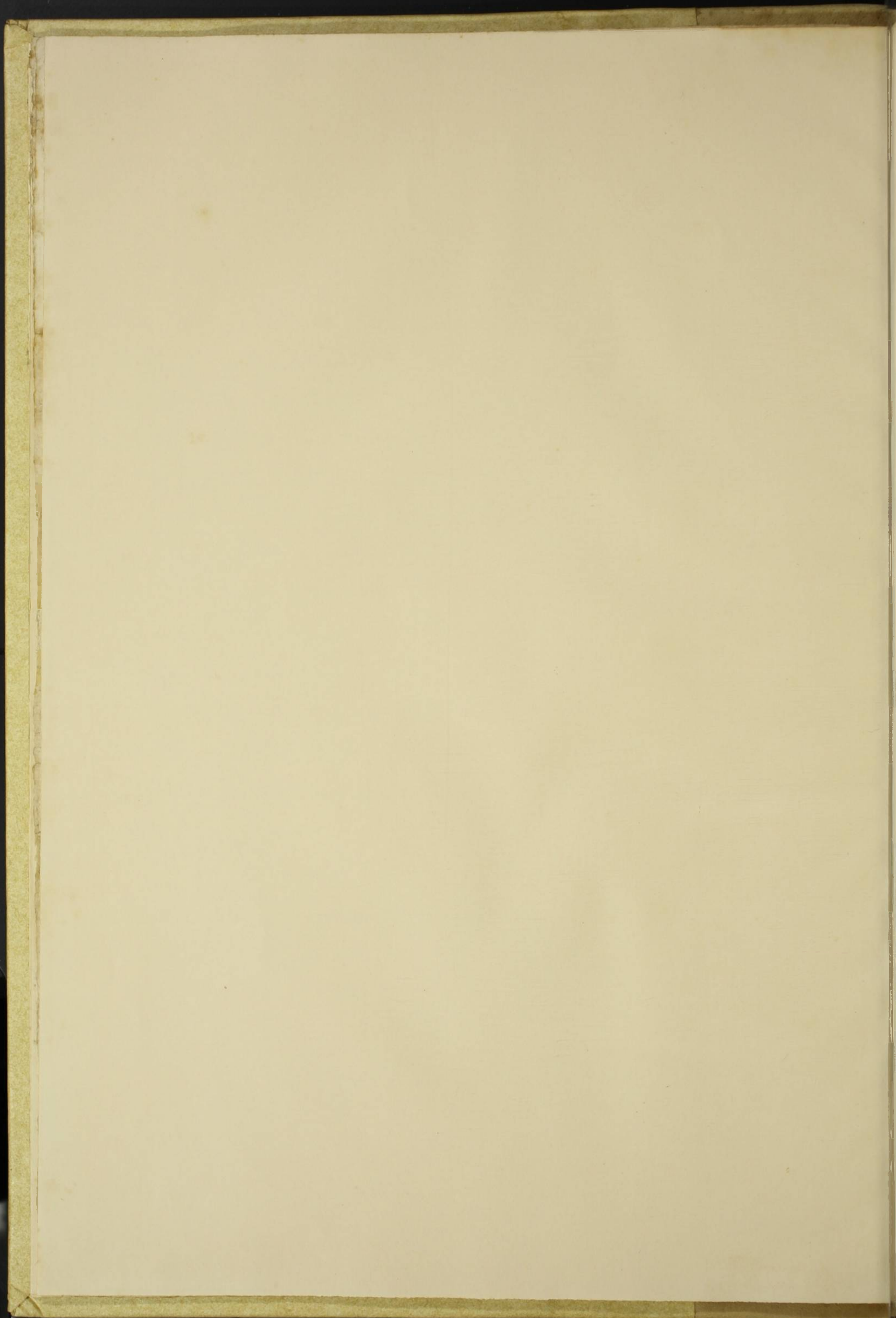
La copia de la acta original que queda en el
 archivo de este Sr. Car. =

Juan Linera  Manuel Saura Felipe Martinez

[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[A large, decorative flourish or signature in cursive script, possibly reading 'P. ...']





011021

